



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA,

23 JUL. 2026

EX.N° 1223 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de razón social por transformación de la sociedad dueña de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este decreto que amparan el establecimiento comercial ubicado en **HERNANDO DE AGUIRRE N° 35**, Unidad Vecinal N° 5.-

2.- La escritura pública de transformación de sociedad de fecha 23 de agosto de 2024, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Francisco Javier Leiva Carvajal, cuyo extracto social se inscribió a fojas 86854 N°34833 del año 2024 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N°43.975 de fecha 17 de octubre de 2024 que transforma la sociedad de responsabilidad limitada **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS TOBALABA LIMITADA"**, en una sociedad por acciones **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS TOBALABA SpA"**.-

3.- Los certificados de antecedentes de los directores y la declaración jurada de los miembros del Directorio como cuerpo colegiado de la sociedad administradora de la sociedad solicitante. -

4.- El Informe N°396 de 4 de julio de 2026 de la Dirección Jurídica . -

5.- El Memorándum N°12.654 de 17 de julio de 2026 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO : 2-105242 RESTAURANTE
4- 648 EXPENDIO DE CERVEZA

RAZÓN SOCIAL DE LA : PRODUCTOS ALIMENTICIOS TOBALABA LIMITADA
SOCIEDAD DUEÑA REGISTRADA

RUT.N° : 76.006.605-2

ACTUAL RAZÓN SOCIAL DE : PRODUCTOS ALIMENTICIOS TOBALABA SpA
LA SOCIEDAD DUEÑA

RUT.N° : 76.006.605-2

DIRECCIÓN : HERNANDO DE AGUIRRE N° 35



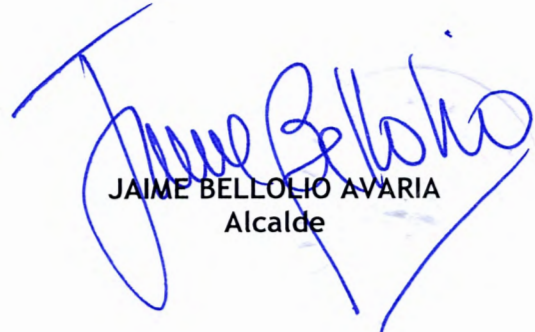
HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1223 / DE 2026.-

2.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

3.- Procédase por el Departamento de Rentas a anotar el cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
DRL/MRMQ/IMYJ/fhm.-


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

Distribución:

Interesados

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 2386 /